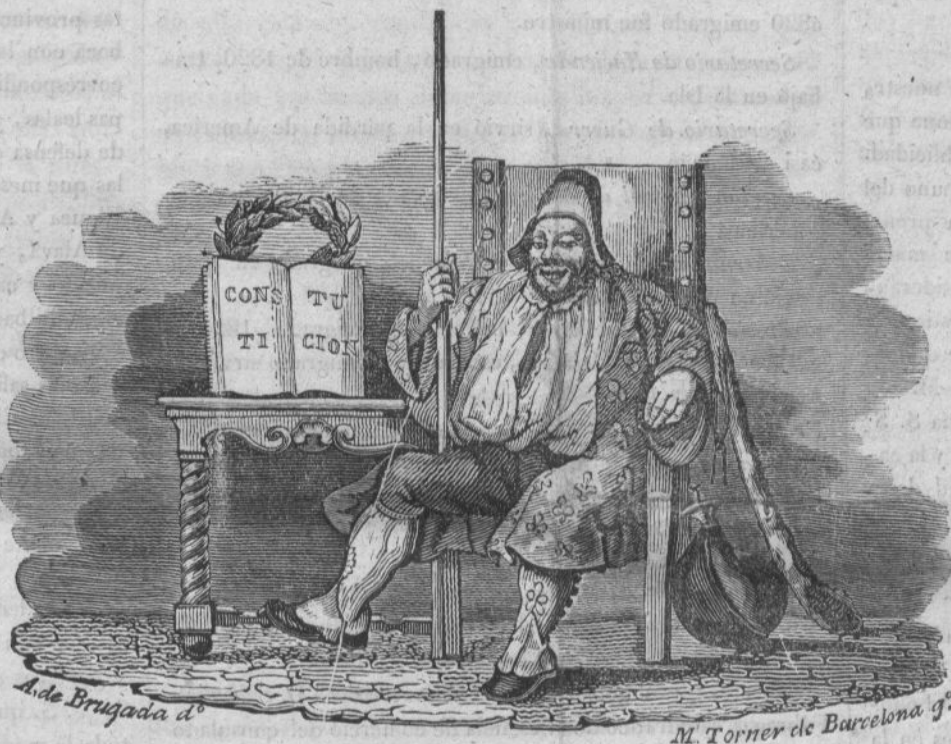


ADVERTENCIAS.

El SANCHO sale todos los días.
Lo concerniente á Redaccion y Administracion ha de dirigirse *franco de porte* (sin cuya circunstancia nada se recibirá) á la libreria de D. Ramon Martin Indar, calle de Escudellers.
Los anuncios particulares y artículos comunicados se insertarán á medio real por línea impresa.
Las suscripciones para fuera de Barcelona se admitirán únicamente contando desde el 1.º de cada trimestre.
No se recibirá ningun comunicado sino viniere autorizado con firma entera de sujeto conocido, ó de alguno de los suscriptores.



.... Tengo de probar á que sabe el ser Gobernador.

EL SANCHO GOBERNADOR.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

BOLETIN ESTRANJERO.

El *Belga* periódico de Bruselas dice lo siguiente:

«Una carta de comercio de S. Petersburgo, fecha del 8 de octubre, habla de un complot descubierto antes del último viaje del emperador Nicolás y en el cual estaban implicados varios nobles lituanos y otros, arruinados por los empréstitos de la caja hipotecaria. Añádese que el complot extendía sus ramificaciones hasta el centro de la antigua Rusia, que hasta en Moscu se notaba profundo descontento contra el gobierno, y que el viaje del emperador no llevaba otro objeto que distraer la opinion pública é infundir con su presencia un terror saludable á los descontentos. El correspondiente añade que segun la costumbre rusa se ha puesto particular cuidado en ofuscar el asunto, y que desde la salida de Nicolás solo dos personas han sido capturadas de noche y desterradas á Siberia.

El emperador de Austria ha desechado definitivamente las peticiones que le habian presentado en Praga los diputados húngaros.

El cordon sanitario que hay en la frontera de la Bosnia y de la Servia ha sido reforzado con motivo de algunos casos de peste que se han declarado en el pais.

La *Gaceta de Angsburgo* anuncia, segun una carta de Nápoles, que en las Dos Sicilias se ha abolido la cuarentena contra Marsella.

La lonja de Viena está en alarma; un banquero que estaba á la cabeza de los especuladores á la baja ha desaparecido subitamente suspendiendo sus pagos.

Una carta de Dublin del 19 de octubre dice que en aquella ciudad corrian voces de que la señora del célebre mister O' Connell habia muerto la víspera en Cahirraeven.

La poblacion del casco de Arjel consta de 7869 almas, á saber, 1624 europeas y 6245 indíjenas.

El 21 de octubre último se celebró en la parte oeste del condado de Surrey un *meeting* que resolvió el establecimiento de una nueva sociedad reformista.

BOLETIN NACIONAL.

DOCUMENTO PRECIOSO.

Gaceta de Madrid—Jueves 12 de junio de 1823.

El 29 de mayo se presentó al duque de Angulema una esposicion en que la grandeza de España felicitaba á S. A. R. por los favores que vino á hacernos. Es larga, y no podemos insertar mas que tal cual frase, y las firmas puestas á su final.

«Sermo. Sr.: Los abajo firmados creieramos no ser merecedores del nombre y de los titulos que nos trasmisieron nuestros padres, si un solo momento retardásemos la respetuosa expresion de nuestra gratitud á V. A. R., y la franca manifestacion de nuestros puros é invariables sentimientos para con nuestro rey y nuestra patria.

«La presencia en Sevilla ó en los pueblos de tránsito de cualquier otro de los grandes debia considerarse como estéril para el servicio de S. M. y del Estado. Debía servir tal vez para dar armas á los enemigos del bien, ó para debilitar las de su ataque.

Aquí, escelente príncipe, en la capital de la monarquía

española, donde como en su centro se han ostentado en todas épocas la acendrada lealtad de los españoles hácia su monarca, y su profundo respeto á las antiguas leyes y costumbres.

«Ahora la oportunidad de desahogar nuestros pechos oprimidos, y de reunir nuestros deseos y nuestras fuerzas para lograr la suspirada restauracion.

«Duque de S. Fernando y de Quiroga. M. el duque de Castroterreño. M. el conde de Puebla del Maestre. El conde del Montijo. El marqués de Camarasa. Marques de S. Martin. M. el duque de Villahermosa. El duque de Verwick y Alba. El marqués de Cerralba. El conde de Corbellon. F. el conde de Puñonrostro. El duque del Infantado. El marqués de Béjida. El marqués de Miraflores. El duque de Tamames. El duque de Medinaceli y de Santisteban.

(Nota de *El Tribuno*). El Sr. marqués de Cerralba es actualmente caballerizo mayor de S. M. constitucional Doña Isabel II; el duque de Castroterreño capitán de la guardia de alabarderos de la reina constitucional de España; y otros son jentil-hombres de la misma reina constitucional... ¿Qué tal! ¿Quién manda?... Tello. Así va ello.

Hay quien diga que el señor Lopez se unió á los actuales secretarios del Despacho, como un joven pobre se casa con una vieja rica; así es que dicen no se halla holgazan ni entre sus cólegas ni entre los expedientes, segun malas lenguas pregonan; porque S. E. diz que es mejor orador que *papelista*.

El *Eco* propone como medio de destruir la faccion, el que las Cortes declaren traidor á D. Carlos. Si el *Eco* no nos indica otros medios, con este, vive Dios, que no adelantaremos gran cosa.

D. Domingo Fernando Gamboa de la provincia de Alava, ha sido nombrado consul de S. M. en Bayona.

perdido ya el hilo?... D. Lonjinos.... esto es, así continuaba la historia.

D. Lonjinos queriendo complacer al apostol despachó á Barato sin examen ni prevision ninguna, y sin dar lugar tampoco á corregir el decreto en lo concerniente al manejo del dinero; pero una circunstancia particular vino á enmendar la plana en pro del buen escudero, quien, como ya dijimos, habia preparado su hatillo para irse á otras tierras con su latin.

Sucedió lo siguiente. Tan pronto como Barato salió del cuarto de su señor despedido y soldadas pagadas, llegó á la venta un espreso con pliegos para el héroe á quien acompañaban ya entonces los dos consejeros. Entregáronsele estos pliegos y hallóse con una orden urjentísima de D. Cleofas (el primo) previniéndole ponerse en camino sin la mas leve demora, con direccion á da Pollaca distante una leguecita de da Costa, en cuya venta le esperaba con toda su servidumbre fidalga para tratar los puntos de mas caustica fisonomía, y llevar á buen fin las rencillas suscitadas entre los individuos de la ilustre familia.

Mal pareció é nuestro héroe haber de presentarse ante su ínclito primo sin llevar al rabo una figura cristiana hecha á todo, y no encontraba muy de buen tono eso de ir liso y morondo sin paje, lacayo ó gandalin, así se lo hizo entender á sus consejeros, implorando al propio tiempo á Ruperto

La Carlistada.

CAPITULO IX.

LOS DOS PRIMOS.

*Esta clase de parientes
Lleva la prueba en los dientes.*

A prima faz no primos si tío y sobrino parecen, pero ya vimos mas atras como D. Lonjinos habia ido á reclamar el auxilio de un primo rico, cacique de cierto pais, y primo es necesario dejarle. D. Lonjinos por otra parte tan grande como todos los grandes juntos, y á los grandes todos los reyes los tratan de primos; cosa es esta trilladísima, perfectamente sabida y conocida hasta de los mas zafios lugareños. El título de primo es además muy significativo, muy agradable al oido, y dulcísimo al paladar. Mucho me gustan los primos, y como un panarra me deleito cuando puedo meter la primacia en un arbol jenealógico, pues me quedo primeando tres cuartos de hora, y al cabo se me llena la boca de agua como si comido hubiera una raja de limon: la verdad,

Cuando me arrimo
Donde hay un primo
Si el me primea,
Una jalea
Me vuelvo todo;
Le doy de codo
Busco mil tretas,
Y las pesetas
Le hago gastar.
Mas siendo un Tio
Me falta el brio
Para primear.

Concedemos sin embargo á D. Lonjinos todos los requisitos indispensables para ser un buen tío, y tela hay en él para cuanto se quiera. Mucho dijéramos sobre este particular, y muy bueno todo, si no temiáramos topar con algun lector incrédulo ó atrevido, y cuya susceptibilidad chocada de nuestro profundísimo saber en la ciencia parental, se apareara diciéndonos; *vdase el autor á contárselo á su Tia!*.... Pero, grandes cosas se pierden!.... Y es lástima tener uno miedo á cierta clase de hombres predispuestos naturalmente á encontrarlo todo tachoso; mas; es culpa nuestra? no: pues reconozcámoslos unánimemente por primos, y no hablemos mas del asunto.

Es el caso, volviendo á nuestro argumento.... Si habré

Una chalupa cañonera salida de san Sebastian el 20 por la mañana apresó un barco carlista de Fuenterrabia.

Entre las cosas mas notables, que han llamado nuestra atencion en el palacio de las cortes en el acto solemne que hemos presenciado hoy, una creemos digna de publicidad. El diputado de Segovia don Aniceto Alvaro, el Tribuno del pueblo, el O'Connell español, honra y prez de la prensa periódica, el prototipo de la llaneza castellana, que manifestó su independencia y abnegacion de empleos, considerándose *humillado* con una plaza de covachulista, vestia hoy sin embargo el doble aristocrático y lujoso uniforme de oficial de la secretaría del despacho y secretario de S. M. con ejercicio de decretos. ¡Con que noble altivez miraría S. S. en aquel momento el colete del diputado maragato y la capa del señor Burgueño! Creemos que la oportunidad de su elegante *toilette* en celebridad de tan fausto día pudiera servir de ejemplo á los demas señores diputados, que al estilo extranjero vestian sus trajes de negro.

En la Guia de forasteros de España de 1780 cuando esta nacion era respetada y aun temida de toda la Europa se contaban 29 intendentes, 11 comisarios ordenadores y 6 honorarios; 40 comisarios de guerra y 6 honorarios. Pues en la de 1836 aparecen 26 intendentes de ejército y 30 honorarios; 34 de provincia y 77 honorarios; 12 comisarios ordenadores y 63 honorarios; 78 comisarios de guerra y 95 honorarios. ¿Nuestra hacienda militar como anda? Aunque sea un colete, un garbanzo de Zamarramala, no titubeará en contestar que desbarajustada. ¿A qué sirve, pues, esta muchedumbre, que sería todavía escasa para la dotacion administrativa de los ejércitos de Jerjes? Para embrollarlo mas y mas. Que bien dijo aquel que dijo que el desorden es compañero inseparable de la muchedumbre. Creemos que no haya existido una mayor en ningún ejército del universo, pues á esta inmensidad de intendentes y comisarios, debe añadirse la de guarda almacenes, factores, capataces, mozos de brigada (porque no los había de cordel para ahorcar)... Y nuestros soldados entre tanto ¿están bien provistos?... échale V. un galgo... Como lo han de estar si las raciones (aun las de paja y cebada) siempre son pocas para mantener las personas y caballerías de esa nube de ese enjambre de empleados, en las plagas ó estragos mayores y en la deshacienda militar. (T.)

Se nos asegura que avergonzado el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada y para no verse en el compromiso de ser denunciado á las Cortes, se ocupa de arreglar el personal de sus oficinas las que acaso encierran empleados que por su conducta política y malos antecedentes están escandalizando al público hace tres años.

Los directores, no de la nacion, sino del Circo Olímpico, anuncian que sus caballos harán en breve la sentencia de Dios. Si hicieran la sentencia de los hombres... pase, pero la de Dios ¡El señor nos asista!

Las Cortes deberían nombrar una comision con el objeto de informar sobre la algarabía, repeticiones, faltas de gramática y demas que se notan en el discurso de la apertura de las Cortes.

En un rincon de las galerías de las Cortes anotaba un paisano en la última junta preparatoria lo siguiente:

Presidente del consejo de ministros, extremeño, emigrado hombre de 820 á 825, fué ministro al tiempo de morir aquello.

Secretario de Gracia y Justicia, extremeño, 1820.

el perdon para Barato, por ser un muchacho ya hecho á sus mañas, y servidor muy servicial y servidero. Como el mal avenida obispo no repitiera esta vez sus implacables denuestos contra el mozo, apresuróse su amo á comunicarle la orden atras citada, por la cual se le restituian sus honores y funciones anteriormente ganadas. Ahí está todo el negocio.

Compuestas de este modo las cosas mandó el héroe tocar generala, y era preciso obedecerle, mas como no había en la manga del ejército tiroreros ni timbales tampoco no dejaban de presentarse dificultades, y á saber el medio de vencerlas si no saliera el ventero sacando á todo el mundo de embarazos, y poniéndose á voltear un esquiloncillo clavado desde tiempo inmemorial á la ventana del fregador, para llamar á los arrieros á las horas del comer.

Al chillido del tintinábulo acudió toda la chusma como los gorriones al trigo, y así debía suceder necesariamente: aquella gazapina, esa gente de iglesia, sacristia y campanario, y ya se sabe, en oyendo un repique ó clamor clavados al don-dan-campanil.

También el héroe comprendió la llamada, y pareció al momento dando el brazo á su esposa; detrás iban Judas y Ruperto, y á la cola de todos Barato y Mónica.

Hubo opiniones sobre si se había de pasar ó no la revista, pero D. Lonjinos se opuso so pretexto de ser operacion tarda y engorrosa, y como su primo gustaba malas pulgas y no estaba bien con los perezosos, temió desagradarle malgastan-

Secretario de Marina, Colonias, Comercio etc, hombre de 820 emigrado fue ministro.

Secretario de Hacienda, emigrado, hombre de 1820, trabajó en la Isla.

Secretario de Guerra, sirvió en la pérdida de America, casi extremeño,

Capitan general de Madrid, emigrado de 1820, sirvió en América á....

Gobernador de Madrid, extremeño, emigrado en 1820, sirvió en América á....

Presidente de las Cortes, extremeño, emigrado, 1820.

Vice Presidente de idem, extremeño, emigrado sirvió en América á....

Primer secretario de idem, extremeño de mucho ingenio.

Contador general de.... extremeño, hermano de S. E.

Munidor de esta cofradía, extremeño.

(Nota del Tribuno.) Se acabaron las pandillas.

Ha sido nombrado comandante general de la guardia real de infanteria el mariscal de campo don José de Bureas.

Sabemos que el gobierno acaba de autorizar á D. Sebastian Fabregas, catedrático de la escuela de comercio del consulado de Madrid, para establecer en esta corte un colegio universal de humanidades, carrera política y comercio bajo el plan de los institutos políticos de Alemania. Esta clase de establecimientos, que tan ventajosos resultados han producido ya en las primeras capitales de Europa, no podrá menos de ser utilísimo que se planteen en nuestra España, donde hasta ahora se ha mirado con la mayor indiferencia la instruccion de la juventud. He aquí los ramos de enseñanza que abrazará el colegio universal de Madrid: Sección de primeras letras: toda clase de escritura con sus adornos análogos; paleografía, taquigrafía, aritmética mercantil. Sección de gramática: gramática general, latinidad, ingles, frances, alemán, italiano y literatura nacional y extranjera. Sección de ciencias: Curso completo de matemáticas, lógica, física experimental, química, geografía, historia, arqueología, economía política, administracion, legislación mercantil y derecho natural y de gentes. Las cátedras estarán provistas de las máquinas, instrumentos y utensilios necesarios. El establecimiento tendrá además una copiosa biblioteca de las obras mas selectas, nacionales y extranjeras. Este colegio está incorporado á la universidad de Alcalá ó á la de Madrid cuando se establezca; y los cursos de ciencias estudiados en él sirven para los grados literarios.

No quiere Dios la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Nosotros tampoco descamamos la cesacion del ayuntamiento constitucional, sino que siga en la carrera de las reformas, reconociendo que habia obrado mal y arrepintiéndose de todo corazón con propósito de la enmienda. Así parece que ha empezado á hacerlo, dándonos una lección de miel, como se dice vulgarmente, con el estado de ingresos y gastos desde 10 hasta 50 de setiembre; la separacion del alguacil mayor y el aditamento de interino, con que se firma de ayer acá su secretario por la gracia del estatuto. Puede que quiera Dios que al fin veamos prodigios; y tantos años pudiera durar (por dicha de los madrileños) su ayuntamiento, que al cabo llegará á valer. De todos modos estamos por este mas que por los que hayan de sucederle, por aquello de la vieja: «El abuelo de V. M. era malo, vuestro padre peor y V. M. malísimo: con que viva V. M. muchísimos años».

do el tiempo en futilidades. Prudentísimo fué este razonamiento, pero no dejó de malograrse con imprevistos accidentes. Estaría de Dios!...

En fin, dióse incontinentemente la señal y la lechigada emprendió su marcha con aquel orden y aquella magestad presumible entre pitanceros y alfaquis, y el héroe con sus favoritos y criados quedóse á la puerta de la venta tratando de arreglarse con unos arrieros para obtener bagajes hasta da Pollaca, lo primero por no ser decente el hacer el viaje á pie, y en segundo lugar ni el héroe ni su mitad tenían las plantillas harto nobles para prestarse de buena gana á sacrificio semejante.

A la puerta de la venta, y sobre una gran piedra así como poyo se hallaba sentado un huevero, y tenia á su izquierda dos enormes canastas de huevos destinados para los habitantes de Tagarro, por su dinero, se entiende.

D. Lonjinos se habia puesto muy patieso á dos pasos de las canastas, y sobre si le pedian mucho dinero por los mulos, ó sobre si los arrieros se valian de la ocasion para desollarle se armó una pelotera infernal, convirtiéndose el alma naturalmente quieta y cachazuda del héroe en una verdadera harpia con sus bigotillos y botas de montar. El juego de la disputa le puso convulsivo, hecho un plantista, y el hombre contrajo insensiblemente el mismo movimiento de los pisadores de uba, alzar un pisante y bajar otro sin discontinuar.

Mientras esto sucedia no se dormía el diablo en las pajas,

Vitoria 22 de octubre. La faccion que permanece en estas provincias se ocupa en acabar de llenar sus almacenes de boca con lo muchísimo que van recogiendo de las rentas correspondientes á los que viven en pais ocupado por las tropas leales, y en perfeccionar y dar mas estension á las obras de defensa que forman su línea de nuestro frente. Concluidas las que meses hace principiaron en los puertos de S. Adrián, Elguea y Arlaban han dado mas estension á las de Villares, de Alava, y en el día se ocupan en formar las trincheras del puerto y camino de Altuve, en el que desde esta ciudad dirige á Bilbao por Orozco.

Nuestro cuartel general que ha permanecido en Miranda 5 ó 4 días salió ayer por el camino de Haro y en direccion á la Rioja. El general baron de Meer permanece en esta ciudad con todas las tropas de la segunda division.

Logroño 21 de octubre. El secretario, oficiales, escribientes y porteros de esta ordenacion han dirigido al jefe de ella la siguiente representacion.

Sr. ordenador 2.º jefe administrativo de este ejército de operaciones del Norte. — El secretario, oficiales, escribientes y porteros de la secretería de la ordenacion del digno cargo de V. S. que abajo firman, se ven precisados á esponer con toda la moderacion y respeto debidos á S. E. para su resolucion, que su honor, su delicadeza y sus bien acreditados sentimientos de patriotismo, decision y lealtad por la libertad de la patria y el trono constitucional, no les permite sin desdoro y aun afrenta, alternar ahora, ni nunca, con el oficial 1.º 2.º de esta secretaría D. Pedro Perez de Garcia, que acaba de llegar á esta plaza; cuya conducta política fué remarcadamente facciosa en la ciudad de Badajóz, durante el reinado atroz del tirano Calomarde. Logroño 20 de octubre de 1836. — Siguen las firmas.

BARCELONA 4 DE NOVIEMBRE.

RESEÑA HISTÓRICA.

ARTÍCULO 1.º

Poco se necesita haber estudiado la historia, para convencerse de que todas las revoluciones ocurridas en los tiempos antiguos y modernos, todas han tenido un mismo origen, y todas han producido iguales ó semejantes resultados. El hombre del siglo 19 es el del siglo 3 en cuanto al fondo y á sus naturales inclinaciones; su instinto está en contradiccion con las reglas violentas que la tiranía de otro semejante suyo pretende dictarle, y como esta dictadura no tuvo nunca mas apoyo que la fuerza, desde que esta ceda, el hombre oprimido ha de pretender de nuevo un goce libre é independiente, de su propia voluntad que jamás quisiera ver encadenada á la de otro hombre.

Solamente en España es donde pudiéramos decir que esta verdad está desconocida, ó cuando menos donde se pretende poder desmentirla, oponiéndose con imperdonable tenacidad al curso natural de la revolucion empezada, hasta con la loca presuncion de persuadirse que el endomeñar la opinion de otros hombres es una cosa sumamente sencilla y practicable. Por nuestra parte, y sin preciarnos de profetas lo decimos, esos mismos que hoy se aferran en hacernos desandar lo andado, esos serán los que mas se habrán de arrepentir

pues se la estaba armando á nuestro héroe con queso, como se suele decir. Hallábase un arrogante gallo en el lindazo de un alcacer muy inmediato al lugar de la escena, y como una recula encelada y vasalla suya se las apostara echando á correr como una loca hacia el portal de la venta, el salar y lujurioso sultan se ató de corrida los espotones, empenachó las doradas plumas de su corbatin, fendió el cuello al nivel del caparazon, alineó sus bigotes, arqueó bien la cola, é inclinando la vista á flor de tierra contra su natural costumbre en dos saltos se echó sobre la fugitiva gallina, pero en dolo de D. Lonjinos, pues el maldito animal se lanzó por entre las patas del otro, acaso sin verlas ciego de ira y de celos, y el héroe por no espaldillarle hubo de forzar demasiado el equilibrio, y cayó de hocicos con las manos echadas hacia adelante sobre una canasta de huevos.

— Cincuenta mil demonios te lleven cara de sardina, exclamó enfurecido el huevero alzándose de repente y sacando con presteza la vara de entre el cinto. Y sin mas acá ni mas allá empezó á sacudir las espaldas del héroe cimbrándole y ciendo tras cada palo, mientras el otro batía los huevos... *huevos de mi alma!*...

— Pobre relijion, pobre relijion! repetía el héroe chorreando hiemas y claras por todas partes, y restregándose con las mangas las pegadas á los bigotes... pobre relijion! pero sin dejar de mamarse una buena vuelta de podenco.

Acudieron corriendo D.ª Augustia, Judas y Ruperto po

un día de su grosero error, si acaso no quisiésemos decir, de su tonta vanidad y desmesurada ambición: dejemos que el tiempo venga á justificar nuestras palabras y sin recurrir á los tiempos antiguos, pasemos á buscar modelos de una revolucion de nuestros días por decirlo así, para que se vea que nosotros en la nuestra no somos ni podemos ser mas que unos miserables plajarios sujetos á las mismas vicisitudes que todos los pueblos sufrieron al emprender de lleno su emancipación política y religiosa.

La revolucion de Francia ha de ser hoy el espejo en que nos hemos de mirar, para que mas facilmente lleguemos á reconocernos.

Esta revolucion empezó, á nuestro modo de ver las cosas, desde el famoso manifiesto de Necker ministro de Luis XVI en 1781, pues poco nos importa que no se vea *asamblea de notables* hasta el 87 reunida para la reforma del estado, y disuelta sin haber hecho cosa que merezca la atención, puesto que en este lapso de 6 años ya empezó el escándalo y el desorden en palacio, y el choque entre el pueblo y las clases privilegiadas. Esta época, y la asamblea susodicha nos pintan exactamente el principio de nuestra revolucion sentando al lado de los Procuradores del *estamento* durante el estatuto; cuyo congreso, ó *estamento* por no robarle su propio nombre, no hiciera mas que desatinos, ni nada de provecho á imitación de la *asamblea de los notables* en Francia.

En 1787 Necker cae y es desterrado; entra de ministro de hacienda un arzobispo (Lemonie de Brienne) y el erario se encuentra enteramente agotado. Tambien cayó Martinez de la Rosa, Toreno y colegas, y solo nos faltara para copiar fielmente estos renglones que D. Juan Mendizabal, remplaceante de aquellos, hubiera sido mitrado, porque en cuanto á tesoro todo el mundo sabe que no habia mucho en el de nuestra nación.

En 1788 viene otra segunda *asamblea de notables* y el 1.º de noviembre de 1789 pide ya el parlamento que queden abolidas las cartas-órdenes del rey, (lettres de cachet) que se proclame la libertad de imprenta, y se determine la responsabilidad de los ministros. Aqui vemos las juntas del año 35, segundo *estamento*, y en el tambien batallándose los Procuradores para obtener aquello mismo que los *notables* pedian en Francia.

En 1789, segun los franceses, empieza su revolucion; porque Luis XVI hizo cerrar el salon donde los representantes del pueblo celebraban sus sesiones, y estos se reunieron en un *juego de pelota* (Versalles) presididos por Bailly, jurando no separarse sin haber dado una constitucion á la Francia.

Quien no verá un Luis XVI en Istúriz cerrando los *estamentos* españoles, y en los miembros del *estamento* popular español los representantes del pueblo francés yendo á buscar un *juego de pelota* cada cual á su respectiva capital, para crear en ella nuestras últimas juntas de las cuales salió otra vez la constitucion del año 12?..... En tal caso nuestra revolucion empieza, y

en efecto es así, desde esta época: si en los preludios de ella estamos conformes enteramente con los que advertimos en la revolucion francesa, no hay duda de que cada vez iremos descubriendo mayor conformidad en la marcha, no menos que en las consecuencias: poco nos importa que no seamos exactos en los sucesos, bastanos hallarnos en el fondo de ellos así como en sus resultados.

El 14 de julio de 89 se apoderan los Parisienses de la *Bastilla*: Bailly queda electo alcalde de Paris y Lafayette comandante jeneral de la fuerza armada de aquella capital.... El 14!..... y en el mes de julio!..... No queremos citar un hecho semejante en nuestra revolucion, harto sagaces son nuestros lectores, y bien pronto cojerán el que nuestra pluma se reserva porque así creí conveniente.... y el 17 tiene que recibir Luis XVI la escarapela tricolor de manos del mismo Bailly!.... He?... vamos ó no vamos de acuerdo?.....

La nobleza francesa emigra á Coblenza, y á la cabeza de ella se ponen Carlos X, entonces conde de Artois.... Aqui para completar el punto nos faltó á nosotros un infante y nada mas, porque el primer miembro de la frase, no puede ser mas exacto y pintado.

En fin el 4 de agosto habiendo tomado los estados jenerales el titulo de *asamblea nacional*, echan por tierra los derechos feudales, y los privilegios de la nobleza, proclaman la libertad de imprenta y la libertad religiosa. Tambien nos falta esta ultima libertad para marchar en un todo conformes con la revolucion francesa; pero ni este particular, ni la falta de un infante de España han de influir mucho en el porvenir de la revolucion española: ademas no fuera difícil ver muy luego un día en que se cumplan tambien estos mismos incidentes, para que podamos jactarnos de haber sido escrupulosos copiantes de nuestros vecinos, porque así está decretado, y así ha de suceder por mas que vanas teorías se empeñen y mortifiquen para sacarnos á salvamento sin tropiezo; y esta idea, si tal en sustancia fuera, aunque impracticable, no por eso dejara de ser digna de alabanza, es lo malo que por nuestra parte estamos muy lejos de creer en virtudes, si por tales no se entienden, ambiciones, defecciones y apostasias.

Nos escriben una carta de Cardona que insertamos á continuacion tal cual la acabamos de recibir, y sobre cuyo contenido llamamos la atención especial de la Junta de armamento y defensa de esta Capital, pues que tanto se afana, y no sin motivo, para procurarse recursos, al paso que en el principado se estan perdiendo algunos y no pocos importantes.

Aqui nadie se atreve á alejarse media hora de esta plaza, y otros como yo ni tampoco á medio cuarto de hora por temor de ser presos por los varios facciosos que en todas direcciones están escondidos para robar y pillar gente de esta.

Si en esta se tuviese una buena guarnicion, este gobernador haria sus salidas, y con los buenos avisos que tiene de

Quizá estos piques hubieran desquizado la armonia conyugal, pero vinieron interrumpiéndolos muy á propósito Judas y Ruperto diciendo al héroe: «Sr.: los arrieros no quieren prestar ya sus mulos, y solo se ofrece á dar su ganado un piñonero dueño de tres muy buenos jumentos, segun él, tan andadores y forzados como los mulos de sus compadres».

Hubose de contentar D. Lonjinos y mandó preparar y asear el ganado lo mas pronto posible como así lo ejecutó el piñonero en dos credos, mas no bastando estos bagajes para la comitiva, dirijiose el héroe al ventero pidiéndole encarecidamente su pollina, sin duda la mas famosa de los alrededores, grande como la de Charri, el mismo pelo y en cuanto á burra y sufrida no la iba en zaga. El ventero accedió gustoso á esta suplica, y en un cerrar y abrir de ojos se puso toda la jente á caballo, menos Barato á quien tanto le daba patas arriba como patas abajo, y aun preferia el taconeo, al fastidioso paso de tan indecentes cabalgaduras.

D.ª Angustia montó en un sardesco aceytuno ni espantadizo ni falso segun dijo el piñonero. D. Lonjinos se puso en otro un poco zanguivano y escurrido, pero arrogante, y así le llamaba su dueño. Monica tomó el tercero ya algo entrado en edad, juiciosillo y asaz lagañoso: y Judas y el prelado se acomodaron en la pollina del ventero quedándose el segundo á las ancas.

Desfilaron todos siguiendo el mismo orden espresado en el tratado de *montanteria*, y mas de mil pasos continuaron sin descomponer un ápice la línea.

— Picar! picar! dijo entonces el mesnadero; ya debe estar

paradero de partidas de facciosos, les daria (como les ha dado) alguna sorpresa; pero con los quintos solos que tenemos no se puede esponer. — Ayer llegó á esta la columna de Espíros, esta mañana ha salido con este gobernador á la parte del Fraixinet, y esta noche creo volverán, y mañana saldrán para acompañar á Manresa las oficinas del regimiento de Zamora.

El 25 á las 10 de la noche este castillo disparó cuatro granadas á este rico mineral de sal blanca, por haberse presentado allí Tristany con su columna de 1000 hombres, á cargar de sal que se llevaron mucha, y tienen su almacen de venta en dos distintos puntos; de modo que en estas salinas, que se podia contar que producian de cuatrocientos á quinientos duros diarios, no se recojen mas que de 20 á 50 duros cuya falta es muy sensible porque de este fondo se pagaban á varios cuerpos, y se socorrian varias necesidades que ahora es imposible el poderse aprovechar de este beneficio.

El comandante general de la provincia de Tarragona comunica á S. E. el Capitan general interino de este ejército y principado, que el comandante D. Josef Bellera le da parte de dos encuentros que tuvo con la faccion de Miralles, compuesta de 800 hombres, el día 24 de Octubre último en Aubiol, y el 26 en Riudecols, habiendo muerto 7 rebeldes en el campo y dos prisioneros que fusiló, y cogido varias caballerías. Así mismo da cuenta de la salida que el comandante de armas de Alforja hizo con 36 hombres, aprehendiendo á 3 facciosos con sus fusiles de los que por allí divagaban que al instante fusiló; y segun aviso del Gobernador interino de aquella ciudad, sufrió igual pena Josef Perez, confidente del cabecilla Masgoret, despues de probado completamente su crimen.

Hemos recibido una relacion del heroico arrojo de siete milicianos nacionales del pueblo de Setcasas. Encerrados el 15 de octubre en una casa, rodeados de unos 200 carlistas y con fuego aplicado á la puerta de la casa, descendieron á la calle, sostuvieron denodadamente el fuego contra los caribes y lograron ponerse en salvo sin otra desgracia que un herido. Los facciosos cometieron las mayores tropelías segun acostumbran.

HAY NOVEDADES.

Nos han asegurado que va á publicarse en esta ciudad un nuevo periódico titulado *el Charlatan*. Como no quiere ofrecer mas de lo que pueda cumplir, por ahora no se compromete sino á dar un pliego diario, facilitando ademas entrada gratis para los suscriptores á un vasto edificio en el cual habrá 1.º salon de lectura que contendrá todas las obras y todos los periódicos de Europa, Asia, Africa, América y Oceania; 2.º gabinete de historia natural completo; 3.º un gabinete de física, otro de química y otro de maquinaria; 4.º un cosmorama, un diorama, un panorama, un jeorama, un tártaro-rama y un olimpo-rama; 5.º una escuela de natacion y un establecimiento de baños de agua dulce y minerales; 6.º seis mesas de billar, doce chaqueteros, veinte y cuatro *dominós*, y seis juegos completos de loteria, etc., etc. 7.º un circo olímpico, con funciones interpoladas de caballos y toros; 8.º un observatorio astronómico; 9.º un museo de antigüedades; 10.º una galeria de pinturas; 11.º tres montañas rusas; 12.º un rio en el cual se podrá pescar; 13.º siete alamedas; 14.º dos fondas (en la una se servirá de vienes, en la otra de carnaval) y seis botillerías; 15.º por último,

la infanteria á media legua de aquí, y no tiene gracia dejarla llegar delante de mi primo sin nosotros.

Cada cual empezó á clavar la uña del pulgar en la rabadilla de su correspondiente animal, y todos armaron un rabeo y una trotoneira de muy mal agüero para los versados en asnales andaduras. Arrogante abanzaba como un diablo, pero Judas un poco, y esto le puso al héroe de muy mal semblante.

— Pasad, pasad delante vosotros, dijo á los demas, pues si yo dejara este animal á sus anchuras, á saber á donde iríamos á parar.

Nuevas uñadas, nuevos respingos y nuevos musgos. Los jumentos se tiraban mordiscones los unos á los otros, alastraban las orejas y se ponian en facha de jugar de las traseras.

— Maldito ganado! dijo Judas, dando una palmada en el pescuezo de su asna; téngase S. S. I. tiesa añadió hablando con Ruperto, y verá como en poniéndonos delante nosotros, los otros burros tomarán querencia, y se acabaran las desavenencias.

Pasó en efecto Judas con la pollina, y la fiesta borrical se alborotó mas en cuanto barruntaron faldas en la compañía. Ni el mismo satanás pudiera ya contenerlos, y facil era de prever, pues hasta el jumento de Monica queriendo meter sin duda su cucharada en la conversacion empezó á rebuznar, y á regocijarse enseñando los dientes al sol, en descrédito de su juicio y de su conducta honrada y tambien sentada entre sus semejantes, y ni nada se le daba de las jentes con quienes iba.

niéndose entre el huevero y el héroe para cortar la contienda: ofreciéndole al primero el importe de los daños causados, ó de los huevos cascados cosa muy indiferente al cuento, y con esto y declarar á D. Lonjinos *huevecida* de unos ciento y veinte poco mas ó menos se obtuvo la quietacion del arriero.

— Habráse visto gallo semejante Angustia mia, exclamó el héroe mirando capotudo la vara del huevero; ahí ves el fruto de mi tan estremada humanidad y compasion, por no aplastarle el ovispillo.... animal perverso!.. Y luego añadió contemplando el envaramiento de sus brazos. — Imposible bija mia, imposible presentarme así á mi primo; pues no ves como me he puesto el peti?... Todo lleno de labes.

— Ven hombre, ven!.. Mas zompo eres... Una paciencia se necesita contigo... Respondió Angustia cojiendo á su esposo del brazo y arrastrándole hasta el portal, en donde Monica y ella se pusieron á fricar las farfarras y yemas pegadas al peti, con una aljofifa de la venta.... — Bien me cuadra á mi ahora, dijo entonces D.ª Angustia frotando con un insoponible barreno, aquello de... un huevo y ese huero, es decir un esposo, y ese para nada.

— Mira, chica, no me vengas á mi con refranes, ni aplicaciones taupoco, repuso el héroe amostazado. Tú eres un drino, y yo un gurrumino, un brag zas, *velai*, y si dais en eso todos habré de acabar aborreciendo los huevos como se suele decir, y desistire de la obra comenzada, y si no fuera por la rel jion... pobre religion!....

— Calla, calla, el aire de un mosquito basta para trastumbarle.

un laberinto cercado de veinte y tres jardines, incluso el botánico con su casa de fieras.

Se está en trato con las principales casas de Pekin para plantear el establecimiento de la asidtica; y en cuanto se reúna un pico de tres millones de suscriptores que se han estraviado, se empezará á dar principio á la obra que no puede ser mas vasta por motivo de las actuales circunstancias. Corra la voz...

Señor redactor del SANCRO.

Aunque bien seguro de que las personas que me conocen á fondo, colocarán en el lugar que se merece la acusacion que infundadamente dirige contra mí en el número 18 del Sanchro del 2 de este mes el subteniente retirado D. Onofre Deodato Casanovas bajo el título de el *Pobre litigante*: para evitar interpretaciones, y tratándose de mi conducta como escribano de guerra y del juzgado de esta capitania general, que equivocadamente denomina el subteniente Casanovas *auditoria de guerra*, no puedo dejar de esponer al público con exactitud los motivos de mis procedimientos, que el articulista procura cautelosamente encubrir, sin perjuicio del derecho de acudir conforme corresponda para la vindicacion de mi honor sobre las faltas que se me imputan.

Resumiendo pues los cargos que el *pobre litigante* intenta hacerme en su citado artículo, para desvanecerlos con el proceso en la mano, se reducen á los siguientes: 1.º el no habersele notificado un escrito de su adversario: 2.º el no haberle querido admitir un pedimento que presentó, dando de nulidad de dicho proveído: 3.º el haber comparecido á las 12 $\frac{1}{2}$ para ver jurar los testigos contrarios á cuyo efecto fué citado designándosele las horas de las 9 á las 12 de la mañana y de 4 á 6 por la tarde, y haber hallado que estaban recibidos todos los testigos.

En cuanto á lo primero, como á el proveído que recayó en aquel escrito no contenía la cláusula de notificacion y si solo la de citacion de D. Onofre Deodato Casanovas, cumplí con cuanto en el mismo se prevenia, y si el Sr. auditor se considera ofendido en alguna parte de este cargo dará la contestacion oportuna ó procederá segun tenga por conveniente. Lo único que puedo decir es que á un pedimento del mismo Casanovas que obra á fol. 506 de los autos igual al que ahora ha presentado su adversario, se dió la misma provision sin notificarse á la parte contraria. Calló entonces el *pobre litigante* porque le convenia, y porque la providencia recayó en una solicitud suya, y ahora ha hecho la oposicion que él mismo manifiesta por haberse proveído idénticamente un pedimento igual de su adversario. Además si el escrito no se notificó, la citacion para ver jurar los testigos, equivale á una notificacion sin retardo, pues no se le hubiera negado copia de aquel si la hubiese solicitado, lo cual no verificó por que desde el principio de este incidente su preocupacion le ha impedido los medios legales de defensa. Podia tambien haber presentado escrito de oposicion antes de recibirse los testigos; no lo hizo, y pretende que la actividad de los empleados en el cumplimiento de las providencias cubra la morosidad y descuido que él tuvo en defender sus intereses.

La segunda queja que produce es el habersele denegado la admision de un pedimento que presentó dando de nulidad de la provision mencionada. El motivo por que no se le admitió fué por no hallarse arreglada su conclusion á las leyes, superiores disposiciones, y practica vijente en este tribunal. Dice Casanovas que el escribano no le admitió el pedimento: es falso, manifestamente falso; debiera decir ni el Escribano, ni el Sr. Auditor. Es verdad que al presentarme el escrito me denegué desde luego á admitirlo y podia hacerlo, porque el escribano que en un tribunal no sirve meramente de *portapapeles* al Juez, debe estar enterado de las leyes y reales órdenes de la parte *formularia* de los escritos, y hacer que los litigantes se arreglen á ellas devolviendo sin dar cuenta aquellos que les falte esta circunstancia, del mismo modo que los de los Procuradores que no estén autorizados con el poder correspondiente ó carezcan de otros requisitos esenciales, que es incumbencia del escribano examinar. Asi se

practica en todos los tribunales, incluso el de la Audiencia territorial, donde con frecuencia se devuelven escritos á los Procuradores por alguna de las razones alegadas, procediendo en esta parte los escribanos con arreglo á derecho y á las instrucciones que tienen de los Jueces. Todo esto es en beneficio de las partes y para la brevedad en los juicios, pues las demandas que falten en la parte *formularia* prevenida en los respectivos reglamentos, sólo sirven para entorpecer la administracion de Justicia: Pretender lo contrario seria poner á cargo del Juez unas minuciosidades que le privarian de atender, como debe y reconoce el articulista, á las demandas de los litigantes y á los puntos de hecho y de derecho en que se fundan, que es lo que ha de examinar para el acierto en las providencias.

No obstante pues de los motivos que legalmente me autorizaban para dejar de admitir el consabido escrito, fastidiado de las instancias del apoderado de Casanovas, di cuenta de él, sin notar la presentacion, y el Sr. auditor dispuso que se devolviese sin proveer, circunstancia notable que ha callado el articulista. Estaria mas enterado D. Onofre Deodato Casanovas de los pormenores de este asunto si hubiese tenido la bondad de oirme la última vez que se presentó en la escribania para que le admitiese otro escrito, que tambien rehúsé aceptar; diciéndole yo entonces que si gustaba procedería á manifestarle las razones que para ello tenia: pero se fué corriendo sin quererme escuchar, demostrando asi su poca urbanidad y designal correspondencia á la atencion con que siempre he tratado á él, y á cuantos tienen que acudir á la escribania para sus asuntos.

El segundo escrito que presentó y en el cual me recusaba, tampoco fué admitido, precisamente porque repelia lo mismo que en el primero, y no por la recusacion que interponia en él; pues debo respetar el derecho que tiene todo litigante de recusar al Juez ó Escribano, y si no hubiera habido otras razones habria sin duda alguna dado cuenta del pedimento accediendo á que se me nombrase un acompañado como corresponde, pero no á ser separado de la actuacion segun ilegalmente pretendia Casanovas. No obstante debo advertir de paso que nada puede influir en la marcha del negocio el que el hijo de su adversario trabaje en mi despacho, porque la integridad y delicadeza que constantemente me han acompañado, hicieron que le colocara en una pieza distinta de la en que se despachan las causas civiles, pudiendo asegurar que no ha tenido jamas la menor noticia del estado de la causa, ni me acuerdo haber formado conversacion con él sobre la misma.

El tercer cargo es ridículo hasta el extremo: confiesa el *pobre litigante* que fué citado para ver jurar los testigos desde las 9 á las 12 de la mañana, y se queja de que habiendo comparecido á las 12 y media estuviesen ya recibidos. Si el mismo reconoce haberse presentado despues de la hora, ¿en quien está la falta? Este no es argumento: es una necedad, y no merece contestacion, porque no solo un litigante acostumbrado al curso de los negocios judiciales, sino cualquier otra persona que lea el artículo extraño, verá en su misma relacion la temeridad de sus imputaciones.

Explicados los pormenores, paso á responder á las preguntas del señor Casanovas.

1.º El Juzgado de la capitania jeneral y cualquier otro tiene autoridad y jurisdiccion para hacer observar las fórmulas que por ley corresponden segun el método de enjuiciar vijente, y lo tiene para negar á las partes la admision de escritos siempre que falten á dicho requisito.

2.º En el Juzgado de la Capitania general como en cualquiera otro es el juez quien debe decidir y proveer sobre las demandas que se presenten, y el escribano quien con arreglo á las órdenes que tenga, debe desechar los escritos que que no estén arreglados á la fórmula y reglas que se le hayan mandado observar.

3.º El Escribano de la capitania jeneral, lo mismo que cualquier otro tiene no autorizacion sino *obligacion* de recibir los testigos antes de terminada la hora en que citó á la

parte para verlos jurar y desde que aquella empieza, y faltaria á su *obligacion* recibiéndolos despues de dicha hora: sostener lo contrario seria pretender que comenzase á contarse el tiempo despues de haber pasado; que empezase el día despues de puesto el sol.

4.º A esta pregunta no es de mi incumbencia contestar, pero ignoro que haya ley alguna que impida el que se den en los tribunales providencias reservadas, que por consiguiente no se notifican, en los casos prevenidos por el derecho, sobre lo cual corresponde al juez determinar cuando proceda.

Basta lo dicho para que se conozca la malicia de las imputaciones de Casanovas, que para ponerse sin duda de mejor aspecto se ha investido con el calificado de *pobre* á fin de suponer tal vez que estos son menos atendidos en sus demandas, imputacion que fuera tan calumniosa como las demas, pues desde que me hallo en el destino, en cuanto de mí depende, no solo no he pospuesto los asuntos de los pobres de solemnidad, sino que antes bien los he preferido en lo posible; y siempre bien penetrado del triste estado en que ha de hallarse una persona destituida de medios pecuniarios para su defensa y que no encuentra quien aboque por ella, he concedido á las lagrimas de un desvalido la preferencia que negará á los ruegos de un poderoso: no creo que me desmientan los infinitos que siguen causas en calidad de pobres en el Juzgado. Y ratificandome en la reserva contenida al principio por las espresiones calumniosas é infamantes que se hallan en el artículo contrario, y seguro de haber cumplido con mi obligacion en no admitir los escritos que se me presentaron, repito á Casanovas que acuda á recojerlos á la Escribania, pues no daré otra vez cuenta de ellos, por que un Escribano debe arreglarse á las leyes, y disposiciones del Juez, y no á los caprichos de los litigantes.

Felix Maria Falguera.

SEGUNDA EDICION.

BANDO.

Deseando conciliar el libre y espedito ejercicio de todas las autoridades en sus respectivas atribuciones con las medidas extraordinarias que exige la guerra en que nos vemos empeñados; é inspirándome por otra parte la mayor confianza todas las Autoridades para no dudar que sus providencias en nada enervarán la accion militar que se hace indispensable para lograr el exterminio de la rebelion, ORDENO Y MANDO.

Art. 1.º Cesa el estado de sitio en que se halla el Principado, en virtud del Bando de 29 de noviembre del año próximo pasado.

2.º Se considerará en estado de sitio cualquier poblacion ó fortaleza amenazada por los enemigos, mientras lo esté.

3.º Los Gobernadores Militares, conservarán el mando politico, del modo que lo obtienen ahora, hasta que el Gobierno haya resuelto lo que tenga por conveniente sobre el particular en virtud de la consulta que se le hace, tanto por mí como por la Junta de Armamento y defensa.

4.º Hallándose restablecido por Real orden de 30 de agosto último el decreto de Cortes de 17 de abril de 1821 que fija el modo de proceder en las causas de conspiracion, ó maquinacion contra la Constitucion, cesan los Consejos de Guerra Correjmientales, y en su lugar se establece en las Capitales de Provincia, el Consejo de Guerra prescripto por el citado decreto de Cortes. = Barcelona 5 de noviembre de 1836 = Francisco Serrano. = Por D. del E. S. C. G. interino, El Coronel G. de la P. M. interino Juan de Beccor

ERRATAS.

En nuestro número 19 á la línea 15 de la segunda edicion donde dice = Le hacen decir que la tiene. LEASE le hacen decir que la violencia la tiene.

Id. en el núm 20 en el artículo que empieza «las Cortes línea 3.ª donde dice reunion léase REVISION = línea 18 = las doctrinas de aquellos van = léase que van.

Despachadas.

Para Aljezirás jabeque español Virjen del Carmen, patron Jaime Almany, en lastre.
Para Vinaroz laud S. Francisco, patron Juan Bautista Bas, en id.
Para Cartajena id. Virjen del Carmen, patron Josef Munerri, con farderia y efectos.
Para Vinaroz id. Divina Pastora, patron Manuel Roso, en lastre.
Para Málaga id. S. Bartolomé, patron Pedro Folch, con farderia.
Ademas 13 buques para la costa de esa provincia con efectos y lastre.

TEATRO.

BENEFICIO DE JOSÉ TORMO.

Primero. *El arte de conspirar*, drama en cinco actos, escrito en francés por SCRIBE y traducido por D. MARIANO JOSE DE LARRA. Segundo. La sinfonia de *El diablo en Sevilla* del famoso compositor español Gomis. Tercero. *La preso del cabecilla Mosen Pere*. A las 6.

BARCELONA.

Imprenta de INDAR, calle de Escudellers.

LIBROS.

Los Sres. suscriptores á la obra titulada: *Tesoro del Comercio ó sea Biblioteca Mercantil*, podrán pasar á recojer la Entrega 9 de dicha obra, en la libreria de Oliveres y Gabarró calle de Escudellers, n.º 25; en la de Sauri; en la de Oliveras; Gorchs; Torner; Gaspar y comp.ª; Solá y Borrás.

En la mismas librerias se entregará (gratis), el prospecto de la misma á los Sres. que deseen enterarse de él.

Embarcaciones llegadas en el día de ayer.

De guerra española.

De Palamos en 2 dias laud Sto. Cristo, de 10 cañones y 83 plazas, comandante el teniente de navio D. Antonio Estrada.

Mercantes idem.

De Castellon en 8 dias laud Sto. Cristo, de 28 toneladas, patron Bartolomé Miralles, con cañamo.

De Sevilla en 10 dias laud S. Pedro, de 40 toneladas, patron Gabriel Merlis, con trigo.

De Aguilas y Sta. Pola en 8 dias laud Sta. Ana, de 27 toneladas, patron Miguel Lloret, con id.

De Valencia en 11 dias laud Sto. Cristo, de 19 toneladas, patron Jaime Sorolla, con arroz.

De Benicarló en 2 dias laud S. Antonio, de 9 toneladas, patron Joaquin Lluch, con algarrobas y efectos.

De Alicante en 7 dias laud Merced, de 40 toneladas, patron Gabriel Sanjuan, con trigo y cañamo.

De Aguilas y Tarragona en 14 dias laud Sta. Bárbara, de 28 toneladas, patron Gaspar Bardó, con pleita y efectos.

De Cullera en 8 dias, laud Dolores, de 8 toneladas, patron Sebastian Oliu con granadas.

De Valencia y Burriana en 7 dias laud Carmelita de 20 toneladas, patron Manuel Iglesias, con arroz y efectos.

De Iruja en 12 dias, velachero Virjen del Rosario, de 48 toneladas, patron Josef Antonio Vives, con sal.

De Sevilla en 25 dias, laud S. Jose, de 36 toneladas, patron Josef Poeh, con trigo.

De Málaga en 15 dias laud Carmen, de 9 toneladas, patron Pablo Umholt, con trigo.

De Moncofar en 7 dias, laud S. Francisco, de 20 toneladas, patron Carlos Chales, con algarrobas.

Ademas 17 buques de la costa de esta provincia con vino, maderá y efectos.